

Anexo

Informe de Evaluación de la solicitud de reconsideración de la RESFC-2020-664-APN-  
CONEAU#ME correspondiente a la carrera de Contador Público del Departamento  
Académico de Ciencias Sociales, Jurídicas y Económicas de la Universidad Nacional de  
La Rioja, Sede Regional Chamical.

## 1. Evaluación de los déficits

Déficit 1: Con respecto al Cuerpo Académico:

- a) La formación de docentes de la carrera en posgrados vinculados con áreas específicas de la disciplina es escasa.
- b) La asignatura Derecho Privado II - Parte General Comercial tiene como responsable a un docente con cargo de JTP.
- c) Las asignaturas Introducción a la Matemática, Introducción a la Vida Universitaria e Introducción a las Ciencias Económicas no informan su equipo docente.
- d) La asignatura Historia Económica y Social no informa un docente responsable.
- e) El Coordinador de la Carrera ha sido vinculado a actividades de docencia en un número excesivo de asignaturas con una dedicación horaria insuficiente y ha sido vinculado con un cargo de JTP como responsable de dos materias.
- f) Dos docentes Ayudantes Graduados informan dedicaciones insuficientes para el número de asignaturas a las que se encuentran vinculados.

Respuesta de la institución:

a) La institución presenta el plan de mejoras “Promoción de la Formación de Posgrado e Investigación de la Sede Regional Chamical”, aprobado por Resolución Decanal -RD- N° 5/21 donde se propone la creación de trayectos de posgrado para estimular el desarrollo de la investigación en la carrera a través del tiempo. El objetivo buscado es formar recursos humanos en investigación científica.

En este sentido, informa que, a partir del convenio marco establecido con la Universidad Nacional de Río Cuarto, se suscribe el “Protocolo de articulación académica entre la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Río Cuarto y la Sede Regional Chamical de la Universidad Nacional de La Rioja” (aprobado por Acta Decanal). Mediante este acuerdo, la FCE de la UNRC facilita el acceso a docentes de la

Sede Chemical a carreras que constituyen la oferta de posgrado de esa unidad académica, el dictado de seminarios y cursos de posgrado que forman parte de la currícula del Doctorado en Desarrollo Territorial (acreditado por RESFC-2020-19-APN-CONEAU#ME), de la Maestría en Desarrollo y Gestión Territorial (acreditada por Resolución CONEAU N° 698/10), de las Especializaciones en Dirección Estratégica de Recursos Humanos (acreditada por Resolución CONEAU N° 718/15), en Tributación (acreditada por Resolución CONEAU N° 380/09), en Gestión de Pequeñas y Medianas Empresas (acreditada por Resolución CONEAU N° 337/2011) y en Sindicatura Concursal (acreditada por Resolución CONEAU N° 714/10) y de la Diplomatura Superior en Investigación Contable (RCS N° 237/16).

La institución informa que, en el marco del Protocolo de Articulación Académica, hay 3 docentes de la carrera que se encuentran inscriptos para la 4ta cohorte del Doctorado en Desarrollo Territorial y 10 docentes se registraron en la Diplomatura Superior en Investigación Contable. También se informa que hay 1 docente de la carrera que actualmente se encuentra cursando la Maestría en Contabilidad y Auditoría de la Universidad Católica de Córdoba.

Se presenta también el Reglamento de Becas de Posgrado Vigente (Resolución del Consejo Superior -RCS- N° 157/2019) que modifica el Reglamento aprobado por RCS N° 82/17, el cual tiene por finalidad promover el perfeccionamiento y la especialización de los docentes, graduados y no docentes con título de grado de la Universidad, favoreciendo el acceso, la permanencia y la graduación para estudios de posgrado a nivel de especialización, maestría y doctorado. Las becas consisten en la reducción total o parcial en el monto del arancel que el becario debe abonar.

El resto de las acciones del plan de mejoras, vinculadas al incremento de actividades de investigación, serán descriptas y evaluadas en el Déficit N° 3.

b) Se modificó el equipo de cátedra de la asignatura Derecho Privado II – Parte General (Plan 2017): se carga como responsable a un docente con cargo de Profesor Asociado que cuenta con formación de grado como abogado y es Magíster en Derecho y Magistratura Judicial, además, es docente universitario desde 1999 y tiene experiencia profesional como juez de cámara y como Defensor Público Oficial de Pobres y Ausentes en el Ministerio Público de la Defensa. Como auxiliar se vincula a una docente que tiene cargo de Jefe de Trabajos Prácticos. Ambos tienen 10 horas para docencia.

c) Se carga el equipo docente de las 3 asignaturas, los cuales quedan constituidos por 2 docentes cada uno (responsable y auxiliar). Se informan como responsables a docentes con cargo de Profesor Adjunto con la siguiente carga horaria: 5, 6 y 13 horas para docencia.

d) Se carga el equipo de cátedra de la asignatura Historia Económica y Social (Plan 2017). Se informa como responsable a un docente con cargo de Profesor Adjunto y 5 horas para docencia y como auxiliar se vincula a un docente con cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con 12 horas.

e) El Coordinador de la carrera informa una carga horaria total de 50 horas de las cuales 22 son para docencia y figura vinculado a 5 asignaturas del Plan 2017: 3 con el cargo de Profesor Adjunto (Administración Financiera Gubernamental y Contabilidad I y II) y 2 con cargo de Jefe de Trabajos Prácticos (Matemática I y II). Cabe señalar que es el docente responsable en las asignaturas Contabilidad I y II del Plan 2017.

f) Los docentes con cargo de Ayudante Graduado informan 12 y 6 horas para docencia cada uno y se vinculan a 3 y 1 asignaturas respectivamente del Plan 2017. Cabe señalar que el docente que informa 6 horas tiene además un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con 4 horas en otras 2 actividades curriculares.

A partir de la información presentada por la institución, la cantidad de docentes de la carrera según cargo y dedicación horaria semanal se muestra en el siguiente cuadro (si el docente tiene más de un cargo se considera el de mayor jerarquía y dedicación):

Cargo	Dedicación semanal					
	Igual o menor a 9 horas	De 10 a 19 horas	De 20 a 29 horas	De 30 a 39 horas	Igual o mayor a 40 horas	Total
Profesor Titular	0	0	4	0	1	5
Profesor Asociado	0	2	1	0	0	3
Profesor Adjunto	0	3	9	1	2	15
Jefe de Trabajos Prácticos	0	3	3	0	0	6
Ayudantes Graduados	0	2	0	0	0	2
<b>Total</b>	<b>0</b>	<b>10</b>	<b>17</b>	<b>1</b>	<b>3</b>	<b>31</b>

El siguiente cuadro muestra la cantidad de docentes de la carrera según su dedicación y título académico máximo (si el docente tiene más de un cargo, se suman las dedicaciones):

Título académico máximo	Dedicación semanal					
	Igual o menor a 9 horas	De 10 a 19 horas	De 20 a 29 horas	De 30 a 39 horas	Igual o mayor a 40 horas	Total
Grado universitario	0	6	13	2	2	23
Especialista	0	0	3	1	1	5
Magíster	0	1	1	0	0	2
Doctor	0	0	0	0	1	1
Total	0	7	17	3	4	31

#### Evaluación:

a- Se considera que las propuestas vinculadas a formación de posgrado en áreas disciplinares (Convenio UNRC, Maestría en Gestión, Sindicatura Concursal, entre otras) resultan adecuadas y permitirán contar con una mayor titulación de posgrado en el cuerpo académico en el mediano plazo a fin de impulsar las actividades de investigación en la sede. Se genera un compromiso.

b, c, d- Se observa que los docentes que figuran como responsables de las asignaturas del Plan 2017: Derecho Privado II – Parte General, Introducción a la Matemática, Introducción a la Vida Universitaria, Introducción a las Ciencias Económicas e Introducción Económica y Social tienen cargo docente, formación y antecedentes adecuados para esa función y una carga horaria suficiente. Los déficits se consideran subsanados.

e- Se observa que el Coordinador de la carrera figura vinculado a un total de 5 actividades curriculares en el Plan 2017 con una carga horaria acorde para las funciones de docencia; además tiene 20 horas para la gestión de la carrera. Se subsana el déficit señalado.

f- Se corrigió la carga horaria de los docentes con cargo de Ayudante Graduado, que cubre las horas de docencia asignadas. El déficit fue subsanado.

Por otro lado, se observa un incremento en 6 docentes con respecto a la instancia anterior de evaluación. Cinco de estos docentes provienen de la Sede Central (4 Titulares y un Adjunto) -cuyo análisis será profundizado en el Déficit N° 3-, y 1 es JTP (con 20 horas semanales) en Introducción a la Matemática y Matemática III y tiene formación de Ingeniero en Recursos Naturales Renovables para Zonas Áridas. Los docentes incorporados al plantel tienen antecedentes adecuados para las asignaturas que dictan.

Asimismo, cabe señalar que en la instancia de evaluación anterior se observó que el 44% de las asignaturas del Plan 2017 en la sede eran unipersonales y que la mayoría de los titulares de cátedra se encontraba en la Sede Capital (observándose comunicación periódica en reuniones de cátedra intersedes). En esa instancia se recomendó profundizar la formación de recursos humanos locales e impulsar la conformación de equipos de cátedra de la Sede Regional Chemical para fortalecer las actividades académicas de la carrera, y jerarquizar la planta docente de acuerdo con el modelo académico de la institución. En esta instancia, el número de docentes titulares se incrementó de 1 a 5 (mediante la incorporación de 4 titulares de la Sede Central) y el número de asignaturas unipersonales se redujo al 37%. Si bien la carrera se encuentra realizando acciones para atender la recomendación formulada, resulta necesario continuar con estas medidas a fin de mejorar aún más la composición y jerarquía del plantel docente en la sede.

Déficit 2: El acervo bibliográfico de la Sede Regional Chemical resulta insuficiente y se encuentra desactualizado; no se presenta el listado de textos a adquirir en los próximos años.

Respuesta de la institución:

Se informa que se incrementó el acervo bibliográfico de la biblioteca de la Sede Regional Chemical a disposición de la carrera, adquirida mediante gestión de compra de la institución y de la Fundación de la Universidad Nacional de La Rioja (FUNLAR) y mediante donación de instituciones externas, órganos gubernamentales y docentes. En este sentido se informa que se alcanzó un incremento de 20 títulos y 76 ejemplares en formato papel y 197 ejemplares formato e-book, el 90% de los cuales son ediciones 2018 – 2021 y el 10% restante son clásicos de la disciplina, ediciones 2006 – 2008. Se anexa el listado de los textos adquiridos, las facturas de la compra realizada y los expedientes en los que consta el material donado a la institución.

Por otro lado, la institución informa que el presupuesto anual universitario dispone de un ítem para la compra de bibliografía de forma periódica y que los docentes elevan a las autoridades de carrera sus necesidades bibliográficas por escrito, lo que luego es elevado a la Biblioteca para su gestión.

La institución informa, además, la firma de un acta acuerdo de renovación automática con los municipios de: Cruz del Eje, Provincia Córdoba y Villa de Soto

Departamento Ángel Vicente Peñaloza, Provincia de La Rioja, en el que los mismos se comprometen al aporte anual de material bibliográfico actualizado para la carrera; esto surge en el marco de acuerdos cuyo primer objetivo es brindar capacitaciones al personal municipal en temáticas vinculadas a la carrera de Contador Público.

Se informa que la biblioteca de la Sede, como unidad académica de la UNLaR, cuenta con la posibilidad de realizar consultas en red con bibliotecas de otras universidades, mediante el sistema de gestión KOHA, que tiene como base de datos catalogador el sistema MARK 21. Asimismo, a través del sitio web de la biblioteca se puede acceder a la base de datos online para gestionar préstamos y realizar otras tareas que involucren el uso del acervo bibliográfico disponible, ya sea propio o a través de bases de datos como la Biblioteca del MINCYT. Esta función se encuentra disponible para alumnos, docentes, investigadores y no docentes.

Evaluación:

Se observa que la institución incrementó el acervo bibliográfico de la carrera incorporando 96 nuevos títulos en formato físico, así como 197 en formato e-book, en áreas de importancia para disciplina, como ser: Impuestos (incluyendo Derecho Tributario), Contabilidad, Auditoría, Derecho Financiero y Régimen Jurídico de la Hacienda Pública. Se considera que este material es relevante para la actualización y formación de docentes y alumnos. Asimismo, se considera que los acuerdos con los municipios de Cruz del Eje y Villa de Soto favorecerán la adquisición de nuevo material. Por otra parte, los servicios informáticos con que cuenta la biblioteca de la sede resultan adecuados. Por lo expuesto, se considera que el déficit ha sido subsanado.

Déficit 3: Con respecto a investigación:

- a) No se informan acciones a futuro que permitan asegurar la continuidad de los proyectos de investigación vigentes y/o el desarrollo de nuevos proyectos.
- b) Las dedicaciones docentes para actividades de investigación son insuficientes.
- c) La carrera no consigna la totalidad de los proyectos de investigación vigentes en el Instructivo CONEAU Global.

Respuesta de la institución:

- a) La institución presenta el plan de mejoras “Promoción de la Formación de Posgrado e Investigación de la Sede Regional Chemical”, aprobado por RD N° 5/21,

orientado a alcanzar los objetivos de: estimular el desarrollo de la investigación en la carrera, generar espacios de difusión y promoción del conocimiento científico y fortalecer la participación de estudiantes y graduados en proyectos y actividades de investigación.

Además, se presenta nuevamente el Programa de Investigación de la Universidad Nacional de La Rioja (Resolución CICYT N° 1/16) que establece las convocatorias periódicas de la SECyT, los tipos de proyectos vigentes (de Inserción, de Consolidación y de Interés Regional), la conformación de los equipos y las cargas horarias mínimas establecidas (10 horas para Director y Codirector y 5 horas para integrantes del equipo).

La carrera presenta acciones tendientes a mejorar la formación de posgrado (como se analizó en el déficit 1) con el fin de favorecer la incorporación de docentes en investigación, en este sentido, se creó el curso de posgrado “Diplomatura Universitaria Superior en Metodología de la Investigación Científica” (aprobado por Resolución del Consejo Departamental del Departamento Académico de Ciencias Sociales, Jurídicas y Económicas N° 124/21). La institución prevé que el 80% de los docentes con formación de Contador Público logren su certificación en esta actividad.

Por otro lado, se prevé que los docentes de la carrera se inserten en los institutos de investigación de la UNLAR que tienen vinculación con la disciplina: se espera que el 70% de los docentes de la carrera participe de estos espacios. En este sentido, se informa que ya se incorporaron 8 docentes de la Sede en 3 institutos de investigación de la Sede Capital: el Instituto de Economía y Administración (IDEA), el Instituto de Contabilidad, Costos y Auditoría (ICA) y en el Instituto Técnico de Investigaciones Tributarias (ITIT).

Para lograr el fortalecimiento de la participación de estudiantes y graduados en investigación la institución propone: incorporar alumnos avanzados en los proyectos de investigación, incorporar graduados y gestionar becas para estudiantes para estas actividades, con el objetivo de que el 50% de los alumnos tesistas se presenten anualmente a las convocatorias de becas de investigación UNLaR.

La implementación de estas acciones estará a cargo de la Coordinación de la carrera y la Subsecretaría de Ciencia, Tecnología y Extensión de la Sede.

Con respecto a la producción y difusión científica, se prevén realizar las siguientes acciones: 1) Promocionar eventos científicos – tecnológicos como las XIII Jornadas de Ciencia, Tecnología y Arte de la UNLaR, las Primeras Jornadas Internacionales de Conocimiento Científico – Técnico, el Cuarto Seminario en desarrollo territorial y

agregado de valor, y organizar durante el período 2021 – 2023 las Jornadas de Actualización en Ciencias Económicas, con el objetivo de que se presenten los avances de investigación de al menos el 50% de los proyectos aprobados en la convocatoria 2020; 2) Crear, para el año 2022, la Red de Universidades del Centro Oeste de la República Argentina (Red UNCORA) y 3) Promover publicaciones en revistas institucionales, con el objetivo de que los docentes tengan acceso a información actualizada, plazos y requerimientos necesarios para publicar. Se estimulará la participación de los docentes de la carrera en las publicaciones: UNLAR Ciencia, Oikonomos (UNLaR) y Agora (UNLaR). Asimismo, se prevé la creación de una revista específica de la carrera de Contador Público denominada “Estudio Contable”.

Se informa que estas acciones se financiarán con recursos de la institución.

Asimismo, se anexan actas acuerdo con los municipios: Dpto. Ángel Vicente Peñaloza, (La Rioja), Cruz del Eje y Villa de Soto (Dpto. Cruz del Eje, Córdoba), con el fin de generar líneas de investigación, desarrollar proyectos de investigación aplicada, desarrollar proyectos de extensión, entre otras.

b) Como se señaló anteriormente, la normativa vigente establece horas mínimas semanales (entre 5 y 10) para quienes participen en proyectos de investigación. Además, la carrera señala que consignó horas específicas para investigar a 10 docentes más que en la instancia anterior. En este sentido, cabe señalar que la carrera informó en CONEAU Global horas de investigación para 24 docentes del plantel (77%): 4 con 2 horas; 2 con 4 horas; 8 con 5 horas; 4 con entre 7 y 9 horas; y 6 con 10 horas. De estos docentes, 6 están vinculados a proyectos vigentes.

Se informa también que, mediante RCD N° 123/21, se incorporan a cátedras de la Sede Chamental a 4 docentes de la Sede Central, específicamente en: Contabilidad III (Plan 2017), Administración Financiera y Gubernamental (Plan 2017), Administración Financiera (Plan 2017) y Procedimiento Tributario (Plan 2017), con cargos de Titulares y con la siguiente carga horaria: 3 de ellos con 20 horas y 1 con 40 horas totales, de las cuales 10 horas son para docencia. Asimismo, 2 de los docentes informan títulos de Especialista y 2 cuentan con titulación de grado. La carrera espera que estos docentes impulsen la formación de recursos humanos tanto en la docencia como en la investigación. Además, se incorporó 1 docente con título de Doctor en Desarrollo Territorial en los equipos de cátedra de las asignaturas Historia Económica y Social (Plan

2017), Métodos Cuantitativos (Plan 2017) y Política Económica Argentina (Plan 2017). Este docente figura vinculado con un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos en la primera materia y con cargo de Profesor Adjunto en las 2 restantes. Informa una carga horaria total de 50 horas de las cuales 12 son para la docencia, 8 son para desarrollar actividades de investigación y 30 para tareas de gestión.

Asimismo, se informa que mediante Resolución del Consejo de Investigaciones Científicas y Tecnológicas de la Universidad Nacional de la Rioja N° 12/20, se designan 2 docentes de la sede como investigadores del Instituto para el Desarrollo Socioeconómico de los Llanos de la Rioja (INDELLAR), con 10 y 5 horas para desarrollar actividades de investigación.

Finalmente, como puede observarse en los cuadros de dedicaciones docentes expuestos en el déficit 1, hay una mejora en las cargas horarias del cuerpo académico con respecto a la evaluación anterior: se redujo la cantidad de docentes con cargas horarias menores a 9 horas y de entre 10 y 19 horas, pasando de 10 en la evaluación anterior a 7 en la actualidad (representando 23% del cuerpo académico). Asimismo, se incrementó en 6 (en total 17 docentes, 55% del cuerpo académico) los docentes que informan cargas horarias de entre 20 y 29 horas y se consignan, además, 4 docentes (13% del plantel docente) que informan 40 horas o más.

c) La carrera tiene 2 proyectos de investigación vigentes, los cuales fueron consignados en CONEAU Global: “Conducta tributaria en relación al impuesto automotor de los contribuyentes del Departamento Chamical” (RCD N° 91/20) y “Tasas municipales en la Provincia de La Rioja: una aproximación a su estructura y organización” (RCD N° 88/20). Participan de estas actividades 7 docentes de la carrera y 10 alumnos. Los docentes tienen formación de grado y cuentan con la siguiente carga horaria para estos proyectos: 3 informan 5 horas, 3 poseen 2 horas y 1 docente no informa la carga horaria asignada.

Además, hay 2 proyectos que finalizaron en marzo de 2021 en los que participaron 9 docentes de la carrera y 5 alumnos. Estos proyectos no informan resultados.

Evaluación:

Se consideran adecuadas las acciones informadas en cuanto a la designación de docentes con título de posgrado en la carrera y a la incorporación de 2 docentes a los equipos de investigación existentes. No obstante, los docentes con título de posgrado no

participan de proyectos de investigación vigentes en la sede y la mayoría de los docentes que informan carga horaria para investigar no están vinculados a proyectos. En este sentido, se recomienda prever que los docentes con mayor titulación de posgrado y carga horaria dirijan los proyectos de investigación a desarrollar.

Se considera que las acciones a futuro informadas en el plan de mejoras orientadas al desarrollo sostenible de la investigación y a la incorporación de alumnos y graduados son pertinentes, así como la realización de convocatorias periódicas y el otorgamiento de las cargas horarias previstas por normativa. Estas acciones permitirán incrementar la cantidad de proyectos vigentes en la sede y la participación de docentes en ellos. Asimismo, resultan adecuadas las acciones previstas para impulsar la difusión de resultados y la formación de recursos humanos en investigación. Por lo tanto, se genera un compromiso.

Además, la institución responde a la siguiente recomendación:

- Impulsar el desarrollo de actividades de actualización disciplinar en el marco de la propia institución, con el objetivo de fortalecer el cuerpo docente.

La institución informa que en el marco del Programa de formación y desarrollo de RRHH institucional – Sede Chemical (RD N° 71/19) se prevé implementar acciones para promover las ofertas de capacitación y actualización disciplinar a los docentes de la carrera. Se informa que fue aprobado el Plan de Capacitación y Actualización Disciplinar de la Carrera de Contador Público – Sede Chemical (RCD N° 119/21) en el que se presentan los cursos, congresos, talleres y charlas de actualización profesional a desarrollar relacionados con la carrera, tales como, el curso Impuestos Provinciales, Análisis de la Estructura de Costos de Unidades Económicas, Herramientas Impositivas on-line – AFIP web, Actualización Tributaria Permanente, entre otros.

Se anexa, además, la RD N° 20/21 que aprueba el curso de capacitación “Herramientas Metodológicas para el uso Estadístico de Datos”, a desarrollarse entre los meses de agosto y octubre del corriente año en modalidad virtual, destinado a docentes y graduados de la Sede.

Se considera que la programación de cursos, congresos, talleres y charlas de actualización profesional a desarrollar, relacionados con la carrera, resulta adecuada. Sin

embargo, dado que aún no se desarrollaron las acciones previstas, se recomienda concretarlas efectivamente.

## 2. Conclusión

Por lo expuesto se evidencia que la institución ha determinado claramente las características y la magnitud de los déficits a atender en esta instancia y ha presentado planes de mejoras que los subsanarán en un plazo razonable, los que generan compromisos. Además, se formula una recomendación.

Asimismo, en la RESFC-2020-664-APN-CONEAU#ME se evaluó favorablemente un plan de mejoras presentado oportunamente para subsanar un déficit vinculado a la articulación entre las sedes y se consideró necesario que la carrera apruebe los programas analíticos de las asignaturas optativas antes de su implementación. Dado que la institución no presentó nueva información al respecto, se generan compromisos. De la RESFC-2020-664-APN-CONEAU#ME también se desprenden recomendaciones pendientes de ejecución en los siguientes aspectos: formato de los programas analíticos del Plan 2017 y profundización de actividades prácticas integrales; y convenios de movilidad. Finalmente, a partir del análisis integral de la carrera, resulta necesario que la institución presente avances periódicos sobre la implementación de sus planes de mejora.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional  
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Anexo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2018-29627621-APN-DAC#CONEAU ANEXO

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 11 pagina/s.